

Datos Generales

Gaceta N°:	17904
Fecha de la Gaceta:	13/08/1975
Norma:	LEY
Número de Norma:	36
Fecha de la Norma:	01/08/1975
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE SUBROGA EL ARTICULO 6°. DE LA LEY N°. 80 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1973.
Comentario:	Por conducto de esta Ley, se establece como estará conformado el Comité Ejecutivo del INTEL y cuales son sus atribuciones. TEMAS RELACIONADOS: INSTITUTO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, INTEL, LEY, COMITE EJECUTIVO, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

Temas Relacionados

COMITE EJECUTIVO
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
INSTITUTO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
INTEL
LEY

Referencias

LEY 36						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 36						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	5	09/02/1995	22724	14/02/1995	DEROGADO POR	Esta norma fue derogada en todas sus partes por medio de la Ley N° 5 de 9 de febrero de 1995.
LEY 36						
REFERENCIAS ANTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	80	20/09/1973	17448	08/10/1973	SUBROGA PARCIALMENTE	Esta Ley subroga el artículo 6 de la Ley 80, de 20 de septiembre de 1973.

Jurisprudencia Constitucional
